



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

ABOG. Braulio Raúl Racz Varg
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Lima, 27 ENE. 2023

30 ENE. 2023

Este documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

VISTO:

El expediente N° 003710-2023 conteniendo el Informe N° 42-2023-APOB-UP-HNHU de fecha 26 de enero de 2023 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal y la Resolución Administrativa N° 826-2022-HNHU-UP-APOB;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 826-2022-HNHU-UP-APOB del 16 de setiembre de 2022, se resolvió reconocer a favor del servidor público Javier PAQUIYAURI MARQUINA, la suma de S/. 4 500.00 Cuatro mil quinientos y 00/100 soles, por concepto de entrega económica por cumplir 25 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante Informe N° 42-2023-APOB-UP-HNHU de fecha 26 de enero de 2023 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en rectificar la Resolución Administrativa N° 826-2022-HNHU-UP-APOB del 16 de setiembre de 2022 de Javier PAQUIYAURI MARQUINA, en el que se consideró el cargo de Técnico en Enfermería I Nivel STE, debiendo ser lo correcto Técnico Asistencial Nivel STE,

Que, el artículo 212 del TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Con el visto bueno el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con lo Ley 31638 de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar de oficio el error material incurrido en todos los conceptos de la Resolución Administrativa N° 826-2022-HNHU-UP-APOB del 16 de setiembre de 2022, en lo que respecta al cargo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en el extremo descrito a continuación:



DICE:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	25 AÑOS
1	PAQUIYURI MARQUINA Javier	TECNICO EN ENFERMERÍA I NIVEL STE	09769054	31-07-2022	2 250.00	4 500.00

DEBE DECIR:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	25 AÑOS
1	PAQUIYURI MARQUINA Javier	TECNICO ASISTENCIAL NIVEL STE	09769054	31-07-2022	2 250.00	4 500.00



ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 826-2022-HNHU-UP-APOB del 16 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO URUAUE
Leonor Rosa Vasquez Martinez
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

RLVM/JP
ZLL/Pensiones
Distribución
Unidad de Personal
Remuneraciones y Presupuesto
Personal
Archivo
Legajo